

16/05/2019

## **Crimen de Nibaldo Villegas: Tribunal acoge penas solicitadas por la Fiscalía y condena a presidio perpetuo a responsables**

Pasado el mediodía, el Tribunal Oral en lo Penal de Viña del Mar dio a conocer las sentencias de los dos culpables del crimen del profesor Nibaldo Villegas ocurrido en agosto de 2018 en la ciudad de Villa Alemana.

Johanna Hernández fue condenada a presidio perpetuo calificado, lo que implica que sólo podría optar al beneficio de libertad una vez cumplido los 40 años de presidio. Mientras que Francisco Silva fue sentenciado a presidio perpetuo simple, pudiendo optar a la libertad a los 20 años en la cárcel.

Tras la lectura de la sentencia, el fiscal José Miguel Subiabre dijo estar conforme con la sentencia. “Se abordaron todo y cada uno de los procesos de la investigación, se llevaron a cabo los antecedentes para poder establecer la participación y culpabilidad y el Tribunal ha ponderado todas estas circunstancias para poder llegar a estas penas”, afirmó el persecutor de la Región de Valparaíso.

Cabe recordar que Hernández fue declarada culpable por el delito de parricidio con alevosía, mientras que Silva por homicidio calificado con alevosía. Asimismo, ambos fueron absueltos del delito de uso fraudulento de tarjetas bancarias.

